



TEMA 9: LA POLÍTICA INDUSTRIAL DE LA UNIÓN EUROPEA

1. La justificación de la política industrial
2. La evolución de la política industrial: desde el Tratado de Roma hasta el Tratado de Maastricht.
3. La política industrial en el Tratado de Lisboa
4. La política industrial en tiempos de crisis
5. La acción comunitaria en materia industrial



LA JUSTIFICACIÓN DE LA POLÍTICA INDUSTRIAL

- Debate sobre la conveniencia o no de la política industrial: controversia Estado – mercado; el Estado debe ser beligerante/la mejor política industrial es la que no existe
- La justificación clásica: los fallos de mercado. Identificación política industrial-política de competencia.
 - Externalidades
 - Poder de mercado
 - Problemas de información
 - Bienes públicos

ENTORNO EMPRESARIAL DE LA UNIÓN EUROPEA



La economía evolucionista

- La economía está inmersa en un proceso permanente de cambio tecnológico cuyos protagonistas son las empresas
- El cambio tecnológico se materializa a través de la innovación:
 - Ocurre prácticamente en toda la economía y no depende del tamaño de la empresa.
 - La innovación no tecnológica (marketing, organización de empresas, formación) tiene un papel esencial.
 - Es el resultado de un proceso interactivo. Las redes de empresas son fundamentales.
 - El proceso innovador es acumulativo

ENTORNO EMPRESARIAL DE LA UNIÓN EUROPEA



El enfoque sistémico

- **El Sistema de Innovación:** conjunto de factores económicos, sociales, políticos y de organización que influyen en el desarrollo, difusión y empleo de las innovaciones. Las instituciones son determinantes .
- **Los Clusters:** redes de producción de empresas interdependientes, localizadas en un territorio y ligadas entre sí a través de la cadena de producción del valor. La innovación viene facilitada por la proximidad geográfica.

ENTORNO EMPRESARIAL DE LA UNIÓN EUROPEA



La política industrial en el ámbito de la UE

- Razones a favor:
 - Preservar el mercado único
 - Asegurar la efectividad de las políticas comunitarias de I + D

- Razones en contra:
 - Diversos enfoques en las relaciones Estado-industria
 - Respuestas diferentes ante la crisis industrial
 - Falta de legitimidad de las instituciones comunitarias

ENTORNO EMPRESARIAL DE LA UNIÓN EUROPEA



LA EVOLUCIÓN DE LA POLÍTICA INDUSTRIAL: DEL TRATADO DE ROMA AL TRATADO DE MAASTRICHT

- Tratado de Roma (1957): no hay referencias explícitas a la política industrial.

- Década de los setenta:
 - sectores en crisis: siderurgia, textil, construcción naval
 - política tecnológica

- Acta Única Europea (1986): comunitarización de la política de I+D.

- Tratado de la Unión Europea (1992): comunitarización de la política industrial.

ENTORNO EMPRESARIAL DE LA UNIÓN EUROPEA



La política industrial en un entorno abierto y competitivo (1990)

- ⇒ Ajuste estructural: adaptación permanente de la industria a los mercados.
- ⇒ Política industrial: gestión de las áreas que facilitan el ajuste estructural.
 - Entorno favorable a los negocios
 - Ajuste positivo: rechazo de las políticas defensivas de corte proteccionista.
 - Apertura de los mercados, interno y exteriores

Política industrial de mercado

ENTORNO EMPRESARIAL DE LA UNIÓN EUROPEA



La política industrial en un entorno abierto y competitivo (1990)

- ⇒ Rechazo de la PI defensiva, con ayudas a sectores en crisis (años 70) y de la PI beligerante, con intervención directa del Estado (años 60).
- ⇒ Enfoque liberal, pero con un papel para la PI: PI de mercado.
 - Horizontal: no discriminatoria entre sectores
 - De entorno: creación de clima para el desarrollo de las empresas.
 - A través de otras políticas
- ⇒ Subsidiariedad y coherencia con otras políticas comunitarias

ENTORNO EMPRESARIAL DE LA UNIÓN EUROPEA



La política industrial en el Tratado de Maastricht (1992)

- Política de competitividad industrial
- Objetivos de la acción comunitaria:
 - Acelerar la adaptación de la industria a los cambios estructurales
 - Fomentar un entorno favorable al desarrollo de las empresas
 - Crear un entorno favorable a la cooperación empresarial
 - Favorecer el aprovechamiento de las políticas de innovación, investigación y desarrollo tecnológico.
- El Consejo, por unanimidad, podrá tomar medidas de apoyo a las acciones de los Estados miembros.
- Los objetivos se conseguirán mediante la aplicación de otras políticas

ENTORNO EMPRESARIAL DE LA UNIÓN EUROPEA



La política industrial en el Tratado de Maastricht (1992)

- ⇒ Prevención contra la política industrial
- ⇒ Acciones sobre el entorno: reflejo de “La política industrial en un entorno abierto...”
- ⇒ Sometida a un conjunto de cautelas:
 - La subsidiariedad
 - La llamada a la competencia
- ⇒ Renuncia a una política industrial específica, con instrumentos propios.

ENTORNO EMPRESARIAL DE LA UNIÓN EUROPEA



Las políticas de la política industrial

- La política comercial exterior: acceso de la UE a mercados de países terceros y a la inversa.
- Las políticas del mercado único: liberalización de mercados y armonización de normas.
- La política de I + D + i: la innovación como motor del cambio
- La política de competencia: lucha contra las posiciones de dominio
- Las políticas sociales y de empleo: mejora del capital humano, economía basada en el conocimiento.
- Las políticas de protección del consumidor: confianza y estabilidad de la demanda.
- La política de protección ambiental: mejora de la sostenibilidad, nuevas tecnologías limpias.

ENTORNO EMPRESARIAL DE LA UNIÓN EUROPEA



LA POLÍTICA INDUSTRIAL EN EL TRATADO DE LISBOA (2009)

- ⇒ Redacción prácticamente idéntica a la del Tratado de Maastricht:
 - Elimina el requisito de la unanimidad
 - Introduce al Parlamento Europeo
 - Subraya la subsidiariedad de las acciones de la Comisión
 - Excluye expresamente la armonización de legislaciones de los Estados miembros.
 - Refuerza (en coherencia con las discusiones previas a la aprobación del Tratado) el rechazo a la utilización de medidas fiscales o que alteren la regulación laboral de los Estados miembros.

ENTORNO EMPRESARIAL DE LA UNIÓN EUROPEA



LA POLÍTICA INDUSTRIAL EN TIEMPOS DE CRISIS

- ⇒ 2010: renovado interés por la PI. Se reconoce expresamente la importancia de la industria para Europa.
- ⇒ Nuevo enfoque con dos rasgos básicos: Competitividad y sostenibilidad. Características:
 - 1. Base horizontal y aplicación sectorial. Medidas generales (para todos los sectores) pero adaptadas a cada sector.
 - 2. Atención a toda la cadena de valor, incluyendo las fases que estén fuera de Europa.
 - 3. Mejora de la transparencia: informes periódicos de la Comisión sobre las PI de los EM, su competitividad y sus resultados.

ENTORNO EMPRESARIAL DE LA UNIÓN EUROPEA



La política industrial en tiempos de crisis: 2012

- ⇒ Caída de un 10% en la producción respecto de antes de la crisis
- ⇒ Nueva revolución industrial basada en las energías verdes, transporte limpio, nuevos materiales y sistemas de comunicación inteligentes
- ⇒ Asia y EE.UU. están haciendo grandes inversiones en estos ámbitos.
- ⇒ En Europa la incertidumbre, los problemas de financiación y la falta de capacidades las están frenando.

ELEMENTO CLAVE

La cooperación entre la UE, sus Estados miembros y la industria para conseguir un incremento radical en la inversión en nuevas tecnologías y para dar a Europa un impulso que se traduzca en un avance competitivo

ENTORNO EMPRESARIAL DE LA UNIÓN EUROPEA



La política industrial en tiempos de crisis: 2012

- ⇒ Seis líneas prioritarias de actuación: tecnologías avanzadas de fabricación, tecnologías facilitadoras esenciales, bioproductos, política industrial y de la construcción y materias primas sostenibles, vehículos limpios y redes inteligentes.
- Establecer las condiciones marco adecuadas para estimular las nuevas inversiones, acelerar la adopción de nuevas tecnologías e impulsar el uso eficiente de los recursos.
- Mejorar el funcionamiento del mercado interior
- Mejorar el acceso a los mercados de capitales, muy cerrados por los problemas de financiación del sector bancario
- Incrementar la inversión en capital humano y en capacidades y crear empleo en la industria.

ENTORNO EMPRESARIAL DE LA UNIÓN EUROPEA



LA ACCIÓN COMUNITARIA EN MATERIA INDUSTRIAL

- ⇒ La crisis industrial: los sectores en declive
 - Siderurgia
 - Textil
 - Construcción naval
- ⇒ La política de I + D + i: el Séptimo Programa Marco (7PM)
- ⇒ El apoyo a la PYME: el programa COSME (2014 – 2020)

ENTORNO EMPRESARIAL DE LA UNIÓN EUROPEA



La política de I + D + i: el Séptimo Programa Marco

- ⇒ Problemas:
 - La fragmentación del mercado
 - La desconexión entre los programas de investigación e innovación nacionales.
 - Las distancia respecto de EE.UU y Japón: la inversión en I+D europea es, en promedio, el 1,9% del PIB mientras que en estos países está sobre el 3%.
 - Los escasos resultados comerciales de la investigación: poca traslación de los resultados a patentes.
 - La asimetría en los esfuerzos: Alemania, Francia y el Reino Unido suponen el 80% de la inversión total en I+D.

ENTORNO EMPRESARIAL DE LA UNIÓN EUROPEA



La política de I + D + i: el Séptimo Programa Marco

- ⇒ Los orígenes: 1973 – Acta Única
- ⇒ Los procedimientos de actuación: los Programas Marco y las acciones directas, acciones compartidas y acciones de coordinación.
- ⇒ El VII Programa Marco 2007 - 2013: características
 - Aumento significativo del presupuesto: de 20 a 53,2 millones de €
 - Consejo Europeo de Investigación: financiación de proyectos de alto riesgo.
 - Iniciativas tecnológicas conjuntas (ITC)
 - Regiones del conocimiento
 - Mecanismo de financiación del riesgo compartido

ENTORNO EMPRESARIAL DE LA UNIÓN EUROPEA



La política de I + D + i: el Séptimo Programa Marco

- ⇒ Prioridades y programas del VII Programa Marco :
 - *Cooperación*: reforzar los vínculos entre la industria y la investigación en un marco transnacional (incluye las nuevas ITC y la coordinación de programas de I+D+i no comunitarios)
 - *Ideas*: lo ejecuta el Consejo Europeo de Investigación, y tiene como objetivo reforzar la investigación exploratoria (básica).
 - *Personas*: apoyo a la movilidad de los investigadores y atraer investigadores de calidad.
 - *Capacidades*: competitividad de la investigación europea e infraestructuras de investigación.
- ⇒ Creación y consolidación del Espacio Europeo de Investigación (ERA).

ENTORNO EMPRESARIAL DE LA UNIÓN EUROPEA



El apoyo a PYMES: el programa COSME (2014 – 2020)

1. ¿Qué es una PYME para la UE?
 - Mediana empresa: menos de 250 empleados y menos de 50 M€ de volumen de negocio.
 - Pequeña empresa: menos de 50 empleados y menos de 10 M€ de volumen de negocio.
 - Microempresas: menos de 10 empleados y menos de 2 M€ de volumen de negocio.
2. La importancia de las PYMES en la economía de la UE en 2011
 - 20,7 millones de PYMES = 98% de todas las empresas existentes.
 - 92,2%: menos de 10 empleados (microempresas)
 - 87 millones de trabajadores: 67% del empleo total
 - 58% del valor añadido bruto total



El apoyo a PYMES: el programa COSME (2014 – 2020)

3. El diagnóstico

- Dificultades de acceso a la financiación
- Escaso espíritu emprendedor
- Entorno empresarial poco incentivador de la creación de empresas y del crecimiento.
- Capacidad limitada para afrontar las exigencias de una economía limpia.
- Escasos medios para penetrar y atender mercados más allá del de su país de origen.



El apoyo a PYMES: el programa COSME (2014 – 2020)

4. Las acciones clave

- Dos fondos específicos para un mejor acceso a la financiación: Fondo financiero para el crecimiento y Fondo de garantías al crédito.
- Red de empresas europeas: intercambio de información y apoyo a las iniciativas transfronterizas.
- Emprendimiento: difusión de buenas prácticas, encuentros anuales, ayudas a la movilidad.
- Marco para la mejora de la competitividad
- Apoyo a la expansión, dentro y fuera del mercado único.



El apoyo a PYMES: el programa COSME (2014 – 2020)

5. La financiación y los resultados

- Financiación: 3.600 M€ anuales (media) durante 7 años, con cargo al presupuesto UE.
- Resultados esperados:
 - Un crecimiento del PIB europeo en 11.000 millones de € al año.
 - Un crecimiento de 30.000 empleos al año
 - Una participación de 40.000 empresas en acuerdos transnacionales.
 - Un aumento del crédito a empresas en 3.500 M€ al año.